B. ADMINISTRACIÓN DE LA COMPETICIÓN

B1. OFICIALES DE COMPETICIÓN

Director Ejecutivo WBSC

B1.1. El Director Ejecutivo de la WBSC es la máxima autoridad en todas las competiciones de la WBSC.

B1.2. Las Responsabilidades del Director Ejecutivo de la WBSC, o en su ausencia, su delegado directo o, en ausencia de esa persona, el Director del Torneo, incluyen lo siguiente:

- Hacer cumplir todas las regulaciones de la WBSC y todos los acuerdos entre la WBSC, las Federaciones Nacionales y el COL.
- Revisar los acuerdos finales con el Presidente del COL para la organización de la competición, que incluyen todos los aspectos logísticos como alojamiento, transporte, protocolo, etc. y aspectos relacionados.
- Armonizar los intereses representados por la WBSC, el COL, las Federaciones Nacionales y los Oficiales de Juego que trabajan en la competición.
- Asegurar que el Jurado de Apelación esté constituido y facultado para actuar si se presenta la situación.
- Asegurar que el COL facilite y haga cumplir todos los asuntos relacionados con los derechos y privilegios de los patrocinadores de la WBSC con respecto a la competición.
- Aparte de las audiencias realizadas o las decisiones tomadas por un Jurado de Apelación, arbitrar y tener autoridad final para tomar una decisión con respecto a cualquier disputa que no pueda resolverse mediante negociaciones entre cualquiera o todos los grupos u organizaciones involucrados en la competición.
- Hacer cumplir la decisión de un Jurado de Apelación.
- Convocar y presidir junto con el Director Oficiales del Juego la Reunión Técnica/Organizativa del Torneo antes de la competición.
- Actuar como portavoz oficial de la WBSC ante todos los medios.
- En ausencia del Presidente de la WBSC, o de su representante específicamente designado, representar a la WBSC en todos los actos y presentaciones formales relacionados con la competición.
- Informar al Comité Ejecutivo de la WBSC sobre los asuntos relacionados con la organización de la competición.
- Elaborar el informe oficial final para su consideración por el Comité Ejecutivo.
- Tomar una decisión final con respecto al calendario de partidos después de consultar al Director Oficial del Juego y al COL.

Oficiales de Juego

B1.3. El panel de Oficiales de Juego estará formado por un número de Oficiales Internacionales de Juego de la WBSC (recomendados por el Departamento de Baseball5 de la WBSC) y un número suficiente de Oficiales de Juego locales (recomendados por el COL) para completar el número total necesario para la competición. Todos los Oficiales de Juego para la competición deben ser designados por la Sede de la WBSC con la aprobación del Director Ejecutivo de la WBSC.

B1.3.1 Todos los Oficiales de Juego de la WBSC seleccionados, incluidos los nacionales, tendrán cubiertos sus costos de alojamiento, comidas y dietas cubiertas.

B1.15. Cada Oficial de Juego debe comprometerse a permanecer durante toda la competición, incluida la fase final si es necesario. El incumplimiento de esta regla por parte de un Oficial del Juego de un país participante puede resultar en una multa de hasta US$ 1.000 a la Federación Nacional del Oficial del Juego, y/o una suspensión de la participación del individuo en eventos de la WBSC.

B1.16. Dos Oficiales de Juego de un mismo país participante pueden trabajar juntos en un juego, pero en tal caso uno de ellos no será asignado al plato de home en un juego en el que esté jugando su país. Se hará todo lo posible para que los Oficiales, incluso los Oficiales del Juego del país anfitrión, no sean asignados para trabajar en los partidos de sus países, si es posible.

B1.17. Se asignarán cinco (5) Oficiales de Juego a cada partido.

- Un (1) Oficial del Plato de Home arbitrando el juego;
- Tres (3) Oficiales de Campo en el campo arbitrando el juego;
- Un (1) Oficial de Mesa fuera del campo anotando el juego y supervisando los aspectos técnicos.

B1.18. Las asignaciones para los Oficiales del Juego serán notificadas al menos 12 horas antes del inicio del juego de sus respectivas asignaciones. No se distribuirán más de dos días de funciones en ningún momento durante la competición.

B1.6. Los nombres de los Oficiales de Juego asignados para cada partido se anunciarán en la lista de Oficiales asignados específicamente al juego. Se puede asignar un Oficial de Juego para arbitrar (Campo o Plato) o anotar/supervisar (Mesa) de un juego a otro. El Oficial de Mesa deberá estar sentado en un área de reserva con buena visibilidad y fácil acceso al campo de juego.

B1.19. Al comienzo de la competición, el Director de Oficiales de Juego impartirá un curso previo a la competición para Oficiales de Juego. Se podrá solicitar la asistencia de los representantes de la WBSC o del COL. Durante la competición, se podrá celebrar una reunión diaria de Oficiales de Juego según sea necesario.

B1.5. En los juegos seleccionados para controles antidopaje, un Oficial de Juego que no esté de servicio durante esos juegos específicos participará en la selección de atletas para el control antidopaje. Esto ocurrirá en la primera entrada del juego en la Estación de Control de Dopaje (a menos que se acuerde otra ubicación).

<u>Oficial de Mesa:</u>

Se asigna un (1) Oficial de Mesa para cada juego para calificar el juego oficialmente y supervisar todos los aspectos técnicos de la competición.

B1.25. A más tardar sesenta minutos (60) antes del inicio del juego, los Oficiales del Juego obtendrán de cada Entrenador o Responsable de Delegación las alineaciones y luego las distribuirán al COL para que haga copias para otras personas involucradas.
Sus funciones y responsabilidades específicas son:

- Hacer cumplir las normas tal como están escritas en el Reglamento del Torneo durante el juego.

- Recibir y juzgar en primera instancia protestas relacionadas con cuestiones técnicas que provengan de los equipos participantes.

- Reglamentar como primera instancia en casos disciplinarios en el campo de juego que involucren a participantes, Jugadores, Entrenadores y Oficiales de Juego.

- Producir, verificar y enviar todos los datos estadísticos relacionados con el juego al Director de Oficiales del Juego.

- Al final de cada partido, entregará los resultados del partido (marcador) a cada Delegación, al Director Oficial del Juego, a los Oficiales del Juego y a los Medios.

Oficiales de Campo y Plato:

Un Oficial del Plato y los Tres (3) Oficiales de Campo para cada juego son asignados para oficiar el juego y supervisar todos los aspectos técnicos en el campo de los juegos de acuerdo con el Reglamento de Baseball5 de la WBSC.

Director de los Oficiales de Juego

B1.7. La WBSC nombrará al Director de Oficiales de Juego de la Copa Mundial de Baseball5.

B1.8. Las responsabilidades del Director de Oficiales del Juego incluyen:

- Llevar a cabo la inspección final y aprobación de las sedes de competición, aprobar la(s) estación(es) de trabajo de puntuación y determinar las Reglas Básicas específicas para cada campo de juego.

- Controlar la elegibilidad y las credenciales de los jugadores (durante la Reunión Técnica Previa al Torneo).

- Inspeccionar los campos de juego e instalaciones de práctica para la competición.

- Presentar todos los elementos de la Competencia Técnica, incluidas las reglas básicas y los aspectos relacionados con la puntuación (es decir, desempates, etc.) durante la Reunión Técnica Previa al Torneo.

- Asignar diariamente a los Oficiales de Juego las tareas de arbitraje, puntuación y supervisión de cada juego.

- Servir de enlace con los Oficiales del Juego en relación con retrasos, reprogramaciones y cancelaciones para presentar conjuntamente una propuesta al Director Ejecutivo/Director del Torneo de la WBSC, quien se encarga de tomar la decisión final.

- Reunir información estadística relevante e informes del juego de los Oficiales del Juego.

- Proporcionar información de desempate y/o estadística al Director del Torneo previa petición.

- Presidir el curso y las reuniones de los Oficiales de Juego para revisar los problemas asociados con las áreas técnicas de la competición y determinar acciones relacionadas con la disciplina de los participantes o las protestas del equipo.

- Producir el informe diario oportunamente después de la finalización del último juego del día y distribuirlo de acuerdo con los procedimientos establecidos
- Proporcionar los datos estadísticos y presidir la reunión de selección de jugadores del Equipo Mundial y

Destacados(M/F).

- En caso de juegos suspendidos, el Director de Oficiales del Juego se comunicará con los Oficiales del Juego y propondrá el ajuste del calendario de competición en consulta con el Director del Torneo. Cualquier cambio en el calendario requiere la aprobación final del Director Ejecutivo de la WBSC.

B1.20. El Director de Oficiales del Juego completará las Evaluaciones de los Oficiales del Juego durante el evento.

B1.21. Una vez finalizado el torneo, el Director Oficial del Juego presentará un informe completo al Director Ejecutivo de la WBSC.

Jurado de Apelación

B1.9. El Director Ejecutivo o su delegado debidamente autorizado nombrará un Jurado de Apelación compuesto por el Presidente y otros dos (2) miembros. Cada miembro debe ser independiente y estar libre de cualquier conflicto de intereses con respecto a cualquier asunto que surja en relación con el mismo, incluida la Federación Nacional apelante y las personas involucradas.

B1.10. El Jurado de Apelación es el órgano de apelación de multas, sentencias o suspensiones dictadas por la Comisión Técnica en la Competición. No tendrá aplicación en las decisiones dictadas por los Oficiales de Juego en casos relacionados con el Reglamento Oficial de Baseball5. Sólo las decisiones de los Oficiales de Juego que no estén relacionadas con las Reglas del Partido podrán ser apeladas ante el Jurado de Apelación.

Comisario Antidopaje

B1.29. El Comisario Antidopaje designado por la WBSC supervisará el programa antidopaje en el evento. Esto incluirá garantizar que las instalaciones para el control de dopaje sean apropiadas, supervisar el proceso de control de dopaje, incluida la selección de atletas, la notificación y el proceso de recolección de muestras, y tomar decisiones sobre cualquier problema que surja durante este proceso

B2. OTROS

Camarógrafos de televisión y fotógrafos

B2.3. Los camarógrafos de televisión y fotógrafos pueden ingresar a áreas restringidas del campo. Deberán llevar un dorsal oficial del Torneo WBSC, así como su acreditación para acceder a las áreas correspondientes.

Primeros auxilios

B2.4. La asistencia médica y de primeros auxilios estará disponible en todo momento durante la competición y las prácticas. El COL es responsable de garantizar que se asigne personal e instalaciones adecuadas a la competición. El personal y las instalaciones adecuados se definen como la presencia de un asistente de primeros auxilios certificado con una ambulancia y un médico de guardia.

B3 PROTESTAS

B3.2. La protesta deberá presentarse en forma escrita, dentro de los diez (10) minutos posteriores a su anuncio al Oficial de Juego en el plato, indicando el(los) número(s) de la(s) Regla(s) de Baseball5 involucradas al Oficial de Mesa, quien deberá tomar inmediatamente una decisión. *La presentación de una protesta tendrá un costo de $100 USD que se descontará del depósito de participación de la Federación Nacional. Si la protesta ocurre en la jugada que finaliza el juego, el entrenador o responsable de la delegación debe anunciar el deseo de presentar una protesta* al Oficial de Mesa. Informarán al equipo contrario, a los demás Oficiales del Juego y a las demás partes involucradas que se ha presentado una protesta. Después de una consulta con el equipo de Oficiales del Juego, el Oficial de Mesa tomará una decisión inmediatamente. El equipo contrario deberá esperar la decisión antes de abandonar el campo de juego.

B3.3. Cualquier decisión del Oficial del Juego asignado al juego con respecto a las reglas del juego es definitiva y no está sujeta a apelación.

B3.4. Cuando una Delegación participante proteste por la participación de algún deportista, la protesta se presentará al Director Oficial del Juego antes de la conclusión de la competición.

B3.5. Si la protesta no se refiere a una acción del juego, deberá presentarse por escrito al Director Oficial del Juego, junto con el depósito correspondiente, explicando los motivos que la fundamentan y las debidas disposiciones que supuestamente le aplican.

B3.6 Cuando durante un partido el entrenador o Responsable de la Delegación realiza una protesta por una sospecha de mala aplicación o mala interpretación de las Reglas Oficiales de Baseball5, el Oficial de Juego que tomó la decisión protestada no participará en la evaluación de la protesta. Los otros tres Oficiales de Juego decidirán colectivamente, su decisión es definitiva.

B4. APELACIONES

B4.3. El plazo para presentar un recurso de apelación es de tres (3) horas después de haber recibido la notificación de la decisión a apelar. Un recurso sólo podrá ser modificado antes de que el Jurado inicie sus deliberaciones, las cuales serán notificadas a las partes involucradas por el Jurado. No podrá haber ulterior apelación por parte de ninguna persona respecto de cualquier situación en la que el tema de la apelación haya sido considerado y decidido por el Jurado.

B4.4. Todo apelante o la persona que sea objeto o involucrada en la apelación tiene derecho a presentar materiales y declaraciones al Jurado para su consideración. Cada recurrente o interviniente podrá hacerse representar por una sola persona. El Jurado podrá tomar declaraciones, entrevistar a personas o revisar secuencias de vídeo o audio para ayudarlo a considerar el asunto y tomar su decisión. Una vez presentada la apelación ante el Jurado, éste se reunirá, considerará el asunto y tomará una decisión

B4.5. Un Jurado puede rechazar una apelación en parte o en su totalidad y emitirá una declaración escrita de sus conclusiones que, salvo error manifiesto, es definitiva y no está sujeta a ulteriores apelaciones. El Jurado podrá ordenar una pena diferente o aumentar o disminuir una suspensión o resultado de aquel al que se hizo la apelación.

B4.6. En el caso de una apelación que implique la suspensión de un jugador, entrenador o mánager, se tomará una decisión dentro de las tres (3) horas, sabiendo que la decisión del Jurado podría influir en los partidos posteriores de la Competición. Para todos los demás asuntos se tomará una decisión dentro de las 24 horas.

B4.7. Sin perjuicio de cualquier disposición de este Reglamento, un jugador, entrenador o mánager que sea suspendido por un juego o más no debe participar en el siguiente juego programado para permitir que el Jurado complete su proceso y garantizar el debido proceso.